

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
D.A.E..M.



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR A FUNCIONARIO (A)
DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3487 /

RETIRO, **11 DIC. 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionaria de Educación que se indica:

1.- NOMBRE	: ELIANA ZARATE VALDES.
RUT	: 9.621.229-1
CARGO	: Asistente de la educación Liceo Guillermo Marin L.
PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:	
POR SU CONYUGE	: MACKARENA COFRE ZARATE.
CEDULA IDENTIDAD	: 18.286.377-7
DESDE	: 01/05/2012
HASTA	: 30/04/2013
	2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal

del Depto. de Educación Municipal.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA.
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES.

Secretario Municipal
RRP/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados.